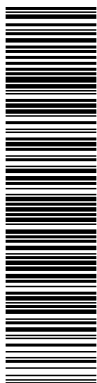


DOCUMENTO DA-Moción del Concejal: 001 MOCION-CONCEJAL-Liquidacion Presupuesto 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EF10M-P1T7S-WLHRZ Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/02/2026 08:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/02/2026 08:09



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y  
Recursos Humanos

## MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

El artículo 191 del TRLHL establece, respecto al cierre y liquidación del Presupuesto lo siguiente:

- “El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.
- “Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente”.
- La competencia para la aprobación de la liquidación del Presupuesto, de acuerdo con el apartado 4º de dicho precepto, corresponde al Alcalde-Presidente, previo informe de la Intervención.

La liquidación aprobada ha de remitirse a la Comunidad Autónoma y Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación; cumplida dicha tramitación, formará parte de la Cuenta General.

Por lo expuesto, tramítense el expediente reglamentario de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Majadahonda.

Majadahonda, a la fecha de su firma  
El Concejal delegado de Hacienda  
y Recursos Humanos

Fdo.: Diego López del Hierro  
(firmado electrónicamente)

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30669770-EF10M-P1T7S-WLHRZ-F66E372D0EF73DF9D7FF443E487CC1C50B443E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>